

Acta Ordinaria 43-2022. Acta cuarenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con treinta minutos del veintisiete de junio de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Alejandro Guillén Guardia, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., Oscar Romero Aguilar, asesor legal de la Dirección Ejecutiva y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente: Ángela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

El director Luis Llach Cordero inicia la sesión como Presidente Ad Hoc y presidirá hasta tanto se incorpore el señor Presidente de este Consejo. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 43-2022. ----

A solicitud de la Inga. Hannia Rosales, los señores Miembros retiran del orden del día el oficio DIE-08-2022-0600 correspondiente al Artículo VIII referente a la Recomendación de declaratorias de desiertas. Asimismo, varían el orden de conocimiento de los artículos de la agenda y se incluyen Asuntos del Presidente. --

ACUERDO 1. Se lee y modifica el orden del día 43-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO II. Idoneidad Financiera de Empresas y/o Consorcios contrataciones No. 2019LN-000015-0006000001, No. 2021LN-000002-

0006000001 y No. 2021CD-000001-0006000001: La Inga. Hannia Rosales, en cumplimiento al acuerdo 5 de la Sesión 42-2022 de fecha 23 de junio (ACA 1-22-345) hace entrega del oficio GAF-01-2022-0231 de fecha 27 de junio de 2022, suscrito por los señores Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisición y Finanzas y el Sergio Rainold Quirós, Director Financiero, dirigido a la Directora Ejecutiva, mediante el cual, remiten criterio sobre la idoneidad financiera de empresas y/o consorcios de las licitaciones 2019LN-000015-0006000001 denominada “Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional 39”; 2021CD-000001-0006000001 denominada “Inspección, diseño de la intervención e intervención (construcción) del puente sobre el Río Tempisque “La Amistad de Taiwán”, Ruta Nacional 18” y 2021LN-000002-0006000001 denominada: “Construcción del mejoramiento pluvial sobre las rutas nacionales 119 y 123”. ----- La Inga. Hannia Rosales aclara que el oficio es únicamente para conocimiento, en razón de la instrucción girada por este Consejo. ----- Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO III. Solicitud de cronología sobre procesos de contratación: Con respecto al trámite administrativo que ha seguido la Administración en torno a los procesos licitatorios pendientes de adjudicación, en virtud de los términos financieros en que fue redactado el cartel, el director Luis Llach mociona para requerir a la Dirección Ejecutiva una cronología pormenorizada, desde la publicación del cartel a la fecha, con el fin de conocer desde cuando fue detectada la supuesta irregularidad en las cláusulas financieras del cartel y las gestiones que se han venido dando a la fecha. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden: ----

ACUERDO 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente a este Consejo de Administración, el próximo 4 de julio, una cronología pormenorizada, desde la publicación del cartel, de todos los procesos licitatorios pendientes de adjudicación a la fecha, con ocasión de los términos financieros en que fue redactado el cartel.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO IV. Seguimiento a intervenciones: La directora Vilma Padilla recuerda que la Inga. Hannia Rosales había comentado que, como medida de emergencia, para poder contrarrestar el hecho de que algunas contrataciones no se habían podido finiquitar, se iba a usar el asfalto en frío, pero aparentemente los verificadores de la calidad contratados no tienen esa verificación. -----

La directora Marcia Cordero acota que debe tomarse en cuenta que se trata de una medida temporal emergente. -----

El director Luis Llach señala que esperaría que llegue a este Consejo de Administración un informe por parte de la Administración con el detalle de lo que ha sido la experiencia del uso de las mezclas en frío. -----

La Inga. Hannia Rosales toma nota. -----

ARTÍCULO V. Seguimiento Ruta Nacional 228, Corralillo de Cartago: El director Luis Llach consulta a la Inga. Hannia Rosales sobre las gestiones realizadas en atención a la Ruta Nacional 228, Corralillo de Cartago. -----

La Inga. Hannia Rosales informa que para la solución definitiva ya está el proyecto en el Plan Operativo Institucional para gestionar el diseño y ya se cuenta con los recursos para ello. En cuanto a la solución temporal, tiene entendido que el MOPT habilitó una ruta alterna que está dando el servicio y la Municipalidad le está dando mantenimiento. -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO VI. Seguimiento al Fideicomiso Ruta 1 Corredor Vial San José-San Ramón: Se conoce el oficio UESR-14-2022-432 de fecha 23 de junio de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por el señor Pablo Camacho Salazar, Gerente de la Unidad Ejecutora San José-San Ramón, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 2 de la Sesión 41-2022 de fecha 20 de junio de 2022 (ACA 1-22-338) remite informe con observaciones relacionadas con la gestión del Banco de Costa Rica como Fiduciario (gestor) del proyecto Fideicomiso Ruta 1 Proyecto San José-San Ramón. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Instruir a la Unidad Ejecutora para que, a la luz de los hallazgos descritos en el oficio UERS-14-2022-432 de fecha 23 de junio de 2022, señale a este Consejo de Administración, si existen bases para una eventual resolución contractual, señalando - si las hay - las cláusulas del contrato que podrían ser sancionadas como incumplidas. Dicho informe deberá ser presentado el próximo 30 de junio. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Informe sobre las acciones realizadas para atender la primera recomendación del Informe AUIF-10-19-0002 con ocasión de gira realizada al proyecto “Rehabilitación y Ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4-Limón”: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0586 de fecha 20 de junio de 2022, recibido el 23 de junio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 19 de la Sesión 38-2022 de fecha 9 de junio de 2022 (ACA 1-22-318) comunica que, se solicitó al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, colaboración para el control y fiscalización del proyecto "Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4-Limón", y con respuesta DEP-0199-2022 el CFIA informa que, se ha dado seguimiento al caso. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Trasladar a la Auditoría Interna, para su valoración, el oficio DIE-08-2022-0586 de fecha 20 de junio del 2022 remitido por la Dirección Ejecutiva.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 5. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que verifique si la información relativa a los nombres de los profesionales responsables del proyecto de la Ruta 32 fue enviada a la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las 5:17 p.m. se incorpora a la sesión el señor Ministro. -----

ARTÍCULO VIII. Solicitud de permiso sin goce salarial del señor Adrián Sánchez Mora: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0603 de fecha 22 de junio, recibido el 23 de junio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández,

Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual somete a aprobación solicitud de permiso sin goce de salario del señor Adrián Sánchez Mora. -----

Analizada la solicitud que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. No se aprueba la solicitud de permiso sin goce salarial del señor Adrián Sánchez Mora remitida por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-08-2022-0603 de fecha 22 de junio de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Seguimiento a la resolución de las nueve y treinta y seis horas del día dos del mes de febrero del dos mil veintidós: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0591 de fecha 8 de junio de 2022, recibido el 23 de junio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 6 de la Sesión 40-2022 de fecha 16 de junio de 2022 (ACA 1-22-334) remite informe GRH-01-2022-0597 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, que contiene el detalle de las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a lo dictado en la resolución de las nueve y treinta y seis horas del día dos del mes de febrero del dos mil veintidós (2022-000106). -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Instar al señor Ministro para que, con ocasión de lo señalado en el oficio GRH-01-2022-0597 (0245) de fecha 20 de junio de 2022 remitido por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-08-2022-0591, intervenga ante la oficina de Recursos Humanos del MOPT y la Dirección General de Aviación Civil para que se le de respuesta al señor Randall Mora Rojas, Director de Gestión del Recurso Humano del Conavi. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X. Fe de erratas al acuerdo 13 de la Sesión 37-2022 de fecha 07 de junio de 2022 (ACA 01-22-298): Se conoce el oficio DIE-08-2022-0535 de fecha 8 de junio de 2022, recibido el 15 de junio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual solicita corrección del acuerdo 13 consignado en la Sesión 37-2022 de fecha 6 de junio de 2022 (ACA 1-22-298). -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Se modifica el acuerdo 13 consignado en el Acta No. 37-2022 del 06 de junio del 2022, a efecto de enmendar un error material ya que se indicó que era una solicitud de prórroga al permiso sin goce, siendo correcto la solicitud de un permiso nuevo, para que se lea correctamente de la siguiente manera: -----

“(...) Se otorga permiso sin goce salarial (...)”. -----

Los demás términos del acuerdo permanecen invariables. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XI. Solicitud de prórroga de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para el cumplimiento del acuerdo 7 de la Sesión 38-22 de fecha 9 de junio de 2022 (ACA 01-22-309):

Se conoce el oficio GAJ-08-2022-1011 de fecha 23 de junio de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 7 de la Sesión 38-2022 de fecha 9 de junio de 2022 (ACA 1-22-309) solicita prórroga de dos días hábiles, para presentar el criterio jurídico respecto al traslado de rutas nacionales a cantonales. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. Se autoriza a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, la prórroga de dos (2) días hábiles para la entrega del criterio jurídico solicitado en el Oficio No. ACA 01-22-309 (64) Acta 38-2022, Acuerdo 7 de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de junio de 2022, siendo el plazo máximo para su presentación el día 27 de junio 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XII. Solicitud de corrección del monto aprobado por el Consejo de Administración. Expediente Judicial número 09-002186-1027-CA:

Se conoce el oficio GAJ-14-2022-0965 de fecha 20 de junio de 2022, recibido el 24 de junio de 2022, suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa Córdoba Gómez y Milena Elizondo Zúñiga, Gerente y funcionarias respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se solicita la corrección parcial del Acuerdo 17 de la Sesión 28-2020 de fecha 30 de abril del 2020 (ACA 1-20-256), referente al proceso judicial número 09-002186-1027-CA. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. 1-Aprobar la corrección parcial del Acuerdo 17 de la Sesión ordinaria de fecha 30 de abril del 2020, Acta 28-2020 del Consejo de Administración del CONAVI, para que: -----

En lugar de: -----

“(...) ACUERDO 17. a) Se autoriza al señor Álvaro José Peña Chaves, mayor, casado, pescador, vecino de Puntarenas, cédula de identidad No. 6-0177-0566, a pagar la suma de cuarenta mil colones mensuales (¢40.000.00), y el último pago por el saldo restante, hasta cancelar la suma de un millón ochenta y seis mil quinientos ochenta y dos colones con 92/100 (¢1.086.582.92), por concepto de costas personales adeudadas al CONAVI, según la sentencia No.103-2012 del 20 de noviembre del 2012 dictada dentro del expediente No. 09-002186-1027-CA. En el caso de cancelación de la deuda en los términos propuestos por el Sr. Peña Chaves, el Conavi no reclamará rubro alguno por concepto de costas e intereses. b) En el caso eventual de un impago, se continuarán realizando las diligencias tendientes al remate de la propiedad inscrita en el partido de Puntarenas, bajo el folio real No.101302-000, propiedad de la parte ejecutada. Además, se cobrarán intereses y las costas del proceso. (...)” -----

Se lea: -----

“(...) **ACUERDO 17.** a) Se autoriza al señor Álvaro José Peña Chaves, mayor, casado, pescador, vecino de Puntarenas, cédula de identidad No. 6-0177-0566, a pagar la suma de cuarenta mil colones mensuales (¢40.000.00), y el último pago por el saldo restante, hasta cancelar la suma de un ochocientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro colones con cincuenta y un céntimos (¢ 873 844,51), por concepto de costas personales adeudadas al CONAVI, según la sentencia No.103-2012 del 20 de noviembre del 2012 dictada dentro del expediente No. 09-002186-1027-CA. En el caso de cancelación de la deuda en los términos propuestos por el Sr. Peña Chaves, el Conavi no reclamará rubro alguno por concepto de costas e intereses. b) En el caso eventual de un impago, se continuarán realizando las diligencias tendientes al remate de la propiedad inscrita

en el partido de Puntarenas, bajo el folio real No.101302-000, propiedad de la parte ejecutada. Además, se cobrarán intereses y las costas del proceso. (...)” -----

2- Comuníquese el acuerdo al Departamento de Contabilidad para la corrección respectiva. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XIII. Ampliación de la temporalidad de la Unidad Ejecutora del Corredor Vial San José-San Ramón: Se conoce el oficio DM-TC-2022-410 de fecha 21 de junio de 2022, recibido el 24 de junio de 2022, suscrito por el señor Pablo Zeledón Quesada, Jefe de Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite oficio MIDEPLAN-DM-OF-0527-2022 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que contiene autorización para ampliar la temporalidad de la Unidad Ejecutora del Corredor Vial San José-San Ramón dentro de la estructura organizacional de Conavi, por un plazo de tres años y seis meses, desde mayo 2022 al 30 de noviembre de 2025. --- Se toma nota. -----

CAPÍTULO VI. MODIFICACIÓN MEMORANDO DE ACUERDO “ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO VIRILLA EN LAS RUTAS NACIONALES 32 Y 147” – CONAVI – UNOPS, ADENDA NO. 5.

ARTÍCULO XIV. Propuesta de modificación al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: Estudios Previos, Diseño y Construcción de los Puentes sobre el río Virilla en las Rutas Nacionales 32 y 147 (Préstamo BCIE 1): Se conoce el oficio DIE-08-2022-0606 de fecha 23 de junio de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual somete a aprobación propuesta de modificación del Memorando de Acuerdo “Estudios Previos, Diseño y Construcción del puente sobre el río Virilla en las rutas nacionales 32 y 147” suscrito entre el Consejo Nacional de Vialidad y UNOPS, que corresponde a la Adenda No. 5. ----- Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 11. Aprobar la modificación al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Estudios Previos, Diseño y Construcción de los Puentes sobre

el río Virilla en las Rutas Nacionales 32 y 147 (Préstamo BCIE 1)”. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 12. Autorizar a la Directora Ejecutiva de CONAVI, presentar ante la Contraloría General de la República, solicitud de autorización para la modificación al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Estudios Previos, Diseño y Construcción de los Puentes sobre el río Virilla en las Rutas Nacionales 32 y 147 (Préstamo BCIE 1)”, que corresponde con la Adenda No. 5, así como cualquier solicitud de información que dicho ente requiera para la debida aprobación. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 13. Autorizar al Presidente del Consejo de Administración suscribir el documento Adenda No. 5 al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Estudios Previos, Diseño y Construcción de los Puentes sobre el río Virilla en las Rutas Nacionales 32 y 147 (Préstamo BCIE 1)”, una vez se encuentre autorizada por la Contraloría General de la República. 4,- Autorizar a la Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, emitir la aprobación interna de la Adenda No. 5 al Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Estudios Previos, Diseño y Construcción de los Puentes sobre el río Virilla en las Rutas Nacionales 32 y 147 (Préstamo BCIE 1)”. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. CRITERIO LEGAL SOBRE LA ADENDA 1 DEL FIDEICOMISO RUTA 1 DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-SAN RAMÓN Y SUS RADIALES 2016. -----

Al ser las 5:40 p.m. se incorpora a la sesión la señora Gabriela Trejos Amador y los señores Carlos Vega Segura y Carlos Gamboa Murillo, Gerente y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

ARTÍCULO XV. Criterio legal sobre la adenda 1 del Fideicomiso Ruta 1 del Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales 2016: Se conoce el oficio GAJ-06-2022-00956 de fecha 22 de junio de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y los señores Carlos Vega Segura y Carlos Gamboa Murillo, Gerente y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en atención a las instrucciones

consignadas en los acuerdos 3 de la Sesión 39-2022 de fecha 13 de junio de 2022 (ACA 1-22-321) y 4 de la Sesión 40-2022 de fecha 16 de junio de 2022 (ACA 1-22-332) se remite criterio jurídico sobre la adenda 1 del Fideicomiso Ruta 1 del Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales 2016. -----

La Licda. Gabriela Trejos realiza una presentación del criterio que antecede, la cual se incorpora a los documentos de la sesión. -----

Los señores Miembros deliberan y hacen consultas. -----

Asimismo, el señor Ministro – vía telefónica – realiza consultas sobre el proyecto al Ing. Pablo Camacho. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 14. Se nombra una Comisión integrada por el señor Ministro y Presidente de este Consejo, Luis Amador Jiménez y los señores directores Alejandro Guillén Guardia y Luis Llach Cordero para dar inicio al proceso de finiquito del Fideicomiso Ruta 1, Corredor Vial San José- San Ramón, con el Banco de Costa Rica. -----

Comuníquese copia a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, al Gerente General del Banco de Costa Rica, al Representante Legal del Fideicomiso y a la Unidad Ejecutora de Conavi. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las 6:33 p.m. se retiran de sesión la señora Gabriela Trejos y los señores Carlos Vega y Carlos Gamboa. -----

CAPÍTULO VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN. -----

ARTÍCULO XVI. Contratación Directa con Ente de Derecho Público 2020CD-0000076-0006000001 “Contratación de servicios para definición de requerimientos y desarrollo de un sistema de presupuestación de infraestructura vial de acuerdo a los rendimientos de los recursos (maquinaria, mano de obra y materiales) requeridos para los renglones de pago designados de conformidad a las disposiciones establecidas en los manuales CR-2010 Y MCV-2016”: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0546 de fecha 10 de junio de 2022, recibido el 23 de junio de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual somete a aprobación

recomendación de adjudicación CRA 007-2022 de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, para la Contratación Directa con Ente de Derecho Público 2020CD-0000076-0006000001 “Contratación de servicios para definición de requerimientos y desarrollo de un sistema de presupuestación de infraestructura vial de acuerdo a los rendimientos de los recursos (maquinaria, mano de obra y materiales) requeridos para los renglones de pago designados de conformidad a las disposiciones establecidas en los manuales CR-2010 Y MCV-201. -----

Los señores Miembros resuelven continuar analizando la recomendación de adjudicación en la próxima sesión. -----

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. -----

ARTÍCULO XVII. Seguimiento al puente sobre el río Barranca: El señor Ministro consulta por el estado de la reparación del puente sobre el río Barranca. Indica que recibió un video por parte de unos vecinos de la zona donde se veían unos huecos en la losa bastante grandes. -----

La Inga. Hannia Rosales señala que se está haciendo la inyección de concreto a la pila central y a la losa podría hacerse un bacheo ampliando la contratación por imprevisibilidad que se encuentra en ejecución. Agrega que, de igual forma, está pendiente de remitirse al Consejo una solicitud de adenda y podría incluirse ahí mezcla asfáltica para el bacheo. -----

El señor Ministro consulta a la Inga. Hannia Rosales si podría ser remitida esa adenda el próximo jueves. -----

La Inga. Hannia Rosales responde que sí. -----

ARTÍCULO XVIII. Seguimiento puente peatonal en Circunvalación: El señor Ministro consulta por el avance en la reparación del puente peatonal ubicado en la carretera de Circunvalación, que fue golpeado por una grúa. -----

La Inga. Hannia Rosales responde que ya la Inga. María Ramírez envió el informe para proceder con la imprevisibilidad y tiene entendido, que para fines de julio ya estaría lista la reparación completa. -----

ARTÍCULO XIX. Seguimiento a la Ruta Nacional 228, Corralillo de Cartago: El señor Ministro consulta sobre la atención de la Ruta Nacional 228, Corralillo de Cartago. -----

La Inga. Hannia Rosales indica que conversó con la directora Ángela Mata antes de ingresar al Consejo. Se convino en que se hará otra visita mañana y ya instruyó al Director Regional para que la coordine, preferiblemente con los líderes de la zona. Agrega que, para la atención de la problemática de la carretera se indagó la posibilidad de intervenir la ruta alterna, mientras se hacían los estudios y diseños, sin embargo, al ser esa ruta cantonal, Conavi no está facultado para hacerlo; en cuanto al derecho de vía, conversó con el dueño de la propiedad colindante y está dispuesto a prestar temporalmente para dar paso, se trabaje, se restituya y se le devuelva, sin embargo, legalmente no hay posibilidad de trabajar de esta manera. -

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 15. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que explore la figura jurídica idónea para poder utilizar temporalmente la propiedad de un tercero para habilitar el paso por la Ruta 228. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XX: Seguimiento a los proyectos en ejecución: -----

El señor Ministro consulta sobre el nivel de ejecución de obra del proyecto de Circunvalación Norte. -----

La Inga. Hannia Rosales explica que el tramo que llega a la Ruta Nacional 32 aún no se puede abrir, por varios factores, entre ellos, las obras de iluminación. Se estima que, aproximadamente en dos meses, pueda abrirse. Por otra parte, se está trabajando en el último trabajo y la fecha prevista de finalización es para marzo del 2023. -----

El señor Ministro se refiere a la importancia de contar con reportes concisos sobre los proyectos en ejecución. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: ---

ACUERDO 16. Solicitar al director Alejandro Guillén Guardia, Miembro de este Consejo, que coordine un reporte de avance de todos los proyectos en ejecución de Conavi e informe - cuando lo considere pertinente - a este Órgano Colegiado.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO XXI. Sobre recomendaciones de declaratorias de desiertas: El señor Ministro indica que, para futuras contrataciones, debe quedar acreditado por escrito que se han hecho las correcciones y ajustes a los carteles, debido a los errores encontrados por la Administración en las cláusulas financieras de los carteles. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

ACUERDO 17. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se acredite por escrito, que ya se han hecho las correcciones y ajustes a los carteles de los errores encontrados a la fecha, en las cláusulas financieras. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XXII. Solicitud de informe: El señor Ministro solicita a la Directora Ejecutiva que le informe en una próxima sesión sobre el estado de avance de las contrataciones por tope máximo, contratos de tratamiento superficie en lastre. Asimismo, consulta por el tema de puentes. Con respecto a este último tema, el director Luis Llach indica que se espera un nuevo informe por parte de la Administración, de acuerdo a lo solicitado en la sesión anterior. -----

El señor Ministro solicita que dicho informe sea presentado en la próxima sesión. --

ARTÍCULO XXIII. Seguimiento a las tarifas de peaje: En seguimiento al tema de las tarifas de peajes conocido en la sesión anterior, el señor Ministro mociona para requerir que se preparen escenarios de tarifa, en los cuales, incluya limpieza de drenajes, acciones de fresado y sobre carpeta de 5 cm y reparación de guardavías en la Ruta 2 y Ruta 32, de manera tal que, la tarifa para vehículos livianos oscile por kilómetro en un monto similar al que se está cobrando en la Ruta 1 y la Ruta 27 como tarifas de referencia. Asimismo, solicitar al director del LANAMME para que, gratuitamente, actualice el estudio de los valores del factor equivalente de carga, que datan del 2017 y que utiliza ARESEP para el cálculo de tarifas de peajes. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

ACUERDO 18. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones al jefe del Departamento de Peajes para que prepare escenarios de tarifa, en los cuales, incluya limpieza de drenajes, acciones de fresado y sobre carpeta de 5 cm y reparación de guardavías en la Ruta 2 y Ruta 32, de manera tal que las tarifa para vehículos livianos oscile por kilómetro en un monto similar al que se está cobrando

en la Ruta 1 y la Ruta 27 como tarifas de referencia. Lo anterior, deberá ser presentado a este Consejo de Administración, en el término de dos semanas.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 19. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que solicite al director del LANAMME para que, gratuitamente, actualice el estudio de los valores del factor equivalente de carga, que datan del 2017 y que utiliza ARESEP para el cálculo de tarifas de peajes. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----